

**COMISIÓN DE VIGILANCIA DEL CONVENIO DE ASISTENCIA SANITARIA EN EL
ÁMBITO DE LA SANIDAD PRIVADA
ACTA 1/2016**

Acta 1/2016 correspondiente a la reunión celebrada en la sede de UNESPA en Madrid, el día 27 de enero de 2016, por la Comisión Nacional de Vigilancia del Convenio de Asistencia Sanitaria, en el ámbito de la Sanidad Privada, con la asistencia de las personas relacionadas en Anexo.

ASUNTO Nº 1.- Aprobación y firma del Acta correspondiente a la reunión anterior de la Comisión Nacional.

Se procede a la firma del acta 04/2015 correspondiente a la reunión anterior de la Comisión Nacional celebrada el día 14 de octubre.

ASUNTO Nº 2.- Altas bajas y modificaciones de Centros Sanitarios en Convenio.

2.1.- Solicitudes presentadas y avaladas por ANCSSI

ASISTENCIA MEDICA ACCIDENT	B11923166	C2	JEREZ
CENTRE FISIO DEL VALLES	B64053499	C2	BARCELONA
CENTRO FUENLABRADA	B11913944	C2	FUENLABRADA
CENTRO REHABILITACIÓN ALMONTE	B11913944	C2	ALMONTE
CENTRO REHABILITACIÓN GETAFE	B11913944	C2	GETAFE
CENTRO REHABILITACIÓN LEGANES	B11913944	C2	LEGANÉS
CENTRO REHABILITACIÓN MADRID	B11913944	C2	MADRID
CLINICA CUIDATE		C2	MURCIA
CLINICA LEVANTE	B04825063	C2	VERA
ENRIQUE ROMERO	50721068L	C2	ALICANTE
KIRURGIA ESPANJASA	B93089365	C2	ALHAURIN
KLYNOS CONSULTORIS	B63947733	C2	BARCELONA
KLYNOS CONSULTORIS	B63947733	C2	GIRONA
SANIX BORMUJOS	B72121049	C2	BORMUJOS

2.2.- Solicitudes presentadas y avaladas por ACES

CENTRE MEDIC DEL GES	B63937247	C.2	TORELLO
CENTRE MEDIC EL VENDRELL	B55615868	C.2	EL VENDRELL
CENTRE MEDIC SANT ANDREU	B61618070	C.2	SANT ANDREU DE LA BARCA
CENTRE MEDIC SEGUR DE CALAFELL	B55615868	C.2	SEGUR DE CALADFELL
CLINICA CREU BLANCA	A08664658	A	BARCELONA
EBRECLINIC SERVEIS MEDICS	B43878933	C.2	TORTOSA

2.3.- Solicitudes presentadas y avaladas por ACESIMA

CLINICA EL OLIVO	B82925199	C.2	MADRID
------------------	-----------	-----	--------

2.4.- Solicitudes presentadas y avaladas por la subcomisión central permanente

ARTROS REHABILITACION. SANTANDER	13725533F	C.2	SANTANDER
CENTRO DE MEDICINA FISICA Y REHABILITACION DE VILA REAL S.L	B12374526	C.2	VILA REAL
CENTRO MEDICO LOS TILOS (TILOSALUD SA)	A-40213217	C.2	SEGOVIA
CLINICA ANABI	B-95324372	C.2	GETXO
CLINICA EL PLANTIO	B24373904	C.2	PONFERRADA
CLINICA REITER	52826904K	C.2	ALCANTARILLA
CLINICA TRAUMA SPORT SL	B-53190849	C.2	ALICANTE
CLINIMUR S.L	B-30531461	C.2	MURCIA
GRUPO5 GESTION Y REHAB. PSICOSOCIAL S.L.	B84747385	C.2	ALCALA DE HENARES
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE ZARAGOZA	R5000307H	C.2	ZARAGOZA
INTITUTO DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA DE ALBACETE	B-02564870	C.2	ALBACETE
POLICLINA IMED TEULADA	B-96827050	C.2	TEULADA
POLICLINICA ALTOARAGON S.L	B22198022	C.2	HUESCA
SEMECOR S.L	B32166209	C2	OURENSE

2.5.- Solicitudes presentadas y avaladas por la subcomisión de Andalucía

CLINICA BONAL S.L.	B93533587	C.2	
--------------------	-----------	-----	--

2.6.- Solicitudes presentadas y avaladas por la subcomisión de Cataluña

CENTRE FISIO-SPA DEL VALLÈS SL	B64053499	C.2	PARETS DEL VALLÈS
TRAUMA-ESPORT-REHABILITACIÓ	38029397R	C.2	BARCELONA

2.7.- Solicitudes presentadas y avaladas por la subcomisión de Galicia

ALTER SAUDE S.L.	B36568848	C.2	MARIN
CLINICA CONDADO - CLICON	B27770213	C.2	PORRIÑO
FISIOTERAPIA SAN LAZARO	78736287L	C.2	CANGAS DO MORRAZO
FISIOTERAPIA SAN LAZARO -NEVO C.B	E94111622	C.2	BUEU

2.8.- Solicitudes presentadas y avaladas por la FNCP

HOSPITAL UNIVERSITARIO LA MORALEJA	A28986636	A	MADRID
HOSPITAL UNIVERSITARIO LA ZARZUELA	A28986636	A	MADRID
JANDA SALUD UTRERA	B11792777	C2	UTRERA

2.9.- Solicitudes presentadas y avaladas por UBES

CLINIC BALEAR SÓLLER	B07113574	C.2	SÓLLER
MESSALUT INTEGRAL, S.L.	B57585309	C.2.	MANACOR

La fecha de alta en Convenio surtirá efecto el 1 de febrero de 2016.

2.10.- Bajas de centros sanitarios y entidades aseguradoras

SOLISS MUTUALIDAD DE SEGUROS Y REASEGUROS	Fecha de baja 02.02.2016
JEMAJE S.L.	Fecha de baja 29.03.2016

2.11.- Cambio datos fiscales

HUSE ADVANCED MEDICINE S.L.(antiguo CENT, FUSIOT HUGO QUINTANA Y SEBASTIAN TRUJILLO)	B93450658
KINEVEGA ,S.L. nombre comercial CENTRO FISIOTERAPIA VALDERAS	B87430740
FISIOMEDIC GIRONA GROUP 2013 S.L.P. (antiguo FISIOMEDIC GIRONA SCP.)	B55170062
CLINICA LOS NARANJOS GRUPO HLA S.L. (antiguo CLINICA LOS NARANJOS DE HUELVA SAU)	B21561568
CLINICAS LOBO S.L. (antes CLINICAS LOBO)	52287140K

El representante de CNHCP hace entrega, para el conocimiento de la Comisión Nacional del listado (se adjunta al acta) de la relación de centros integrantes de IDCQ Hospitales y Sanidad S.L.U. con CIF 87324844

ASUNTO Nº 3.- Situación de asuntos en subcomisión CAS.

Como continuación al tratamiento de este mismo punto en la anterior reunión celebrada por la Comisión Nacional, se toma el siguiente acuerdo:

“La Comisión Nacional acuerda que por parte de cada asociación sanitaria firmante del Convenio se reclamará a sus asociados la relación de los asuntos pendientes, anteriores al ejercicio 2015, que, con los códigos 672 y 673 del CAS, figuren en sus respectivos centros sanitarios, no pudiendo ser incluidos en las relaciones aquellos asuntos que ya hayan sido enviados a las secretarías de las subcomisiones.

Asimismo establecer como plazo límite para el envío de la referida documentación el 30 de julio, acordando que quedarán automáticamente eliminados del sistema CAS, considerándose como resueltos, todos los asuntos que no figuren en las relaciones enviadas.”

En este mismo punto del orden del día, la representación de la FNCP pone de manifiesto el malestar que le han trasladado los centros de Andalucía por la tardanza que se está produciendo en la resolución de los asuntos pendientes de la época en la que la subcomisión no estuvo operativa.

ASUNTO Nº 4.- Manual criterios aplicación Convenio.

Una vez enviadas las aportaciones sanitarias al texto propuesto por UNESPA, se acuerda convocar al G.T. a reunión a celebrar el 17 de febrero en la sede de UNESPA.

ASUNTO Nº 5.- Reglamento Comisión y Subcomisiones.

La representación de UNESPA se interesa por la situación del Reglamento de la Comisión y Subcomisiones Territoriales y pone de manifiesto que se debiera recuperar el proyecto y la elaboración de la guía de buenas prácticas.

La Comisión Nacional acuerda que una vez finalizados los trabajos sobre el manual de criterios se retome la elaboración del reglamento y guía de buenas prácticas.

ASUNTO N° 6.- Asuntos derivados de la SPC: 7984, 7952 y consulta Mútua de Terrassa.

Una vez estudiados los casos presentados por la SPC se acuerda su devolución para resolución por el grupo médico de la SPC.

Respecto a la consulta de la Mútua de Terrassa se acuerda posponer su resolución a la elaboración del manual de criterios.

ASUNTO N°7.- Asuntos varios.

Son comentados diversos aspectos del sistema CAS.

Por último la Comisión Nacional acuerda celebrar su próxima reunión el 20 de abril de 2016 a las 10,30 horas en la sede de UNESPA.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta.

ANEXO I

RELACIÓN DE ASISTENTES

D. Carlos Miranda
D^a M^a Luisa Lebrón
D. José Ignacio Pérez Postigo
D. Javier Arana

UNESPA

D. Antonio Montero
D^a Caridad Mariscal
D. José Ramón Santamaría
D. Jesús Montoya
FEDERACIÓN NACIONAL DE CLÍNICAS PRIVADA

D. Llorenc Sotorres
UNION CATALANA DE HOSPITALS

D. José M^a Molinos
D. Eduardo Bermejo
ASSOCIACIÓ CATALANA D'ENTITATS DE SALUT

D. Jose Manuel Baltar
D. Enrique Vivar
CONFEDERACIÓN NACIONAL DE CLINICAS HOSPITALES PRIVADOS

D. Jesús Serrano
ASOCIACIÓN NACIONAL DE CENTROS SIN INTERNAMIENTO

D. Enrique Calvo
D. Antonio Cros
D^a Luján San Juan
ACESIMA

D. José Antonio Badillo
CONSORCIO COMPENSACIÓN DE SEGUROS

